Santiago, 29 de julio de 2011

VISTOS,

1. Que, por oficio 14.572 de fecha 18 de julio de 2011, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile –NIC Chile-, notificó al suscrito la designación como árbitro para resolver el conflicto planteado por la solicitud de inscripción del nombre de dominio <mistresleoncitos.cl>.

2. Que el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, juró desempeñarlo fielmente y en el menor tiempo posible.

3. Que, según aparece del citado oficio, son partes en esta causa como primer solicitante "Mis Tres Leoncitos" (JORGE IGNACIO VALENZUELA PACHECO), RUT: 17.227.062-K, Luis Barros Borgoño # 165, El Bosque, Santiago y como segundo solicitante SARGENT Y KRAHN PROCURADORES INTERNACIONALES DE PATENTES Y MARCAS LTDA., RUT: 79.713.300-0, representado a CIA. EMBOTELLADORA TRES LEONES ICSA, Contacto Administrativo: Paula Benavides, Avenida Andrés Bello 2711, Of. 1701, Las

Condes, Santiago.

4. Que citadas las partes a comparendo no se presentaron a la audiencia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Art. 8, del Procedimiento de Mediación y Arbitraje, contenido en el Anexo I de la Reglamentación para el Funcionamiento de Registro de nombres de dominio.CL, y sin emitir un pronunciamiento sobre el fondo:

RESUELVO

Asígnese el dominio <mistresleoncitos.cl> al primer solicitante JORGE IGNACIO VALENZUELA PACHECO, RUT: 17.227.062-K.

Notifíquese a las partes y a NIC-Chile por correo electrónico firmado electrónicamente.

Ruperto Pinochet Olave

Juez Árbitro

Sistema de Resolución de Controversias

Nic-Chile